

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE DE OFICINA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, ejecutar y evaluar las estrategias, programas, proyectos e iniciativas relacionadas con el fomento a la investigación, monitoreo y evaluación de la Innovación Educativa

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación de las políticas, lineamientos y proyectos de Innovación Educativa asociados a fomentar la investigación en Innovación Educativa.
2. Organizar la ejecución de los proyectos orientados a fomentar la investigación en Innovación Educativa.
3. Apoyar el diseño, la organización, coordinación, ejecución y control de planes, proyectos y actividades técnicas y administrativas de monitoreo, análisis y evaluación de estrategias de Innovación Educativa.
4. Monitorear los avances de las actividades de investigación en Innovación Educativa.
5. Desarrollar la estrategia de promoción a las actividades de investigación fomentadas desde la Oficina y a los grupos de investigación relacionados con la Innovación Educativa.
6. Identificar modelos de Innovación Educativa y definir el correspondiente plan de gestión, incluyendo su conceptualización y gestión del conocimiento.
7. Supervisar y dar soporte a la administración de los proyectos que se ejecutan mediante contratación con terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
8. Elaborar los planes de acción y monitorear los proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales, en la línea de investigación, monitoreo y evaluación.
9. Consolidar los informes de gestión del conocimiento de la Oficina de innovación.
10. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la formulación y ejecución de estrategias asociadas a los proyectos del grupo.
11. Participar en el desarrollo de las estrategias y actividades que permitan la construcción, puesta en funcionamiento y consolidación del Observatorio de Innovación Educativa.
12. Prestar asistencia técnica a las instituciones del sector y entes territoriales para facilitar la implementación de estrategias de innovación educativa.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Normatividad de Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Política educativa (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación)
4. Formulación de indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación.
5. Diseño de estrategias de evaluación, monitoreo y seguimiento
6. Formulación y seguimiento de proyectos
7. Metodologías de investigación social (innovación, educación y tecnología)
8. Manejo del paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines <p>Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1007